

1 de septiembre de 2026

**CIRCULAR: CBAM\_NUEVOS VALORES POR DEFECTO (ADU.-F- 127/26)**

Facilitamos el [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2026/1740](#) de la Comisión, de 20 de julio de 2026, por el que se corrige el Reglamento de Ejecución (UE) 2025/2621 en lo que respecta a los anexos I y IV. En el Reglamento se incluyen los nuevos valores por defecto de referencia en el CBAM.

La corrección no afecta a los valores por defecto para las emisiones indirectas ni a la electricidad como producto del CBAM, que siguen rigiéndose por los anexos II y III del Reglamento de Ejecución (UE) 2025/2621.

Atentamente,

Martín Fernández  
Secretario Técnico





Via Laietana, 32-34 3ª  
08003 Barcelona



Telf: (+34) 932 68 94 30  
[feteia@feteia.org](mailto:feteia@feteia.org)

En FETEIA nos tomamos muy en serio la LOPD. Puedes consultar nuestro [Aviso legal](#), o bien puedes consultar nuestra [Política de Privacidad](#).

Si no quieres recibir más información, envíanos la palabra BAJA a nuestra dirección de correo electrónico